



Comités Interinstitucionales
para la Evaluación de la Educación Superior

22-5-20-090

INFORME DE EVALUACIÓN

Nutrición

Licenciatura

Universidad Autónoma de Sinaloa

Dictamen: Acreditado por cinco años

Vigencia de este reconocimiento:

Noviembre de 2022 a diciembre de 2027

Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior, A.C.

Comité de Ciencias de la Salud

Noviembre de 2022

www.ciees.edu.mx

Miembros del Comité Interinstitucional de Ciencias de la Salud

Dr. Federico Bonilla Marín
Instituto Nacional de Educación Médica Continua

Mtra. Rosalinda Garza Hernández
Universidad Autónoma de Tamaulipas

Mtra. Esther Gasca Mata
Universidad Autónoma del Estado de México

Dr. Juan Antonio González Puente
Universidad de Las Américas Puebla

Mtra. Maricela López Orozco
Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo

Dr. Manuel Higinio Morales García
Universidad Juárez Autónoma de Tabasco

Dr. Alejandro Nieto Rodríguez
Universidad Autónoma de Morelos

Mtra. Ana Bertha Pérez Lizaur
Universidad Iberoamericana

Dra. Rosa Isela Sánchez Nájera
Universidad Autónoma de Nuevo León

Mtra. María Antonia del Carmen Torres Álvarez
Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla

Dra. Guadalupe Zaldívar Lelo de Larrea
Universidad Autónoma de Querétaro

Comisión de Pares Académicos Externos
(visita de evaluación)

Mtra. José de Jesús Mendoza Martínez
Universidad Autónoma de Aguascalientes

Dra. Aida Margarita Rodríguez Rodríguez
Universidad Autónoma de Zacatecas

Mtra. Juana Patricia Acuña Lara
Universidad Autónoma del Carmen

Vocalía Ejecutiva del Comité Interinstitucional
de Ciencias de la Salud

Méd. Cir. Francisco Montes de Oca Garro
Vocal Ejecutivo

Mtra. Marcela Judith Ríos Canseco
Asesora institucional del proceso en CIEES

1. Informe ejecutivo

La evaluación del programa Licenciatura en Nutrición de la Universidad Autónoma de Sinaloa, ubicada en Culiacán, Sinaloa, se integró con la autoevaluación desarrollada por la institución, la visita realizada por la Comisión de Pares Académicos Externos (CPAE) del 4 al 7 de octubre de 2022, así como con el análisis de la Vocalía Ejecutiva, y la discusión y dictamen por parte del Comité Interinstitucional.

Todos los pares académicos evaluadores, los integrantes de la Vocalía Ejecutiva y los miembros de cada comité de los CIEES que participan en este proceso de evaluación guían sus acciones de acuerdo con los estándares internacionales para la evaluación de programas y funciones de la educación superior.

Este informe contiene la fundamentación del nivel de calidad otorgado por los CIEES, las principales fortalezas que deben ser conservadas en un ejercicio de aseguramiento de la calidad, así como los aspectos que deben ser trabajados para la mejora del programa (o función) evaluado.

Por otra parte, consigna las valoraciones por cada una de las categorías de análisis y las recomendaciones respectivas emitidas tanto por la CPAE como por los miembros del Comité Interinstitucional, así como la metodología utilizada para hacer la evaluación.

Fundamentación del nivel de calidad otorgado por CIEES

En la XXXVI Sesión del Comité de Ciencias de la Salud de los CIEES, celebrada el día 8 de noviembre de 2022, se analizó la evaluación realizada al programa Licenciatura en Nutrición que se imparte en la Universidad Autónoma de Sinaloa. Después de la revisión de los resultados de este proceso, el Comité Interinstitucional determinó que al programa se le otorgara la **Acreditación vigencia de cinco años** de los CIEES, con base en las consideraciones que se enlistan a continuación en orden de importancia, y su referencia al estándar correspondiente.

Consideraciones	Estándar CIEES
Limitada infraestructura académica susceptible de mejora en su equipamiento y espacios sumamente básicos y apenas suficientes, con riesgo de impactar en la operación y resultados del programa.	V. Personal académico, infraestructura y servicios 11. Infraestructura académica 11.1 Aulas y espacios para la docencia, y su equipamiento 69. El programa educativo debe contar con aulas y espacios para la docencia suficientes que garanticen la realización ininterrumpida de todas las actividades señaladas en el plan de estudios. 70. Las aulas y espacios para la docencia deben ser apropiados en dimensiones, mobiliario, equipamiento, confort, seguridad, iluminación, ventilación y demás características para el proceso de enseñanza-aprendizaje. 11.2 Espacios específicos para la realización de prácticas, su equipamiento e insumos. 71. El programa educativo debe contar con espacios suficientes para la realización ininterrumpida de todas las actividades prácticas señaladas en el plan de estudios.
Falta de alcance en las metas de eficiencia terminal y de titulación, lo que puede afectar el cumplimiento de los propósitos del programa.	IV. Resultados 9. Resultados del programa 9.2 Eficiencia terminal y eficiencia en la titulación (u obtención del grado) 55. El programa educativo debe establecer una eficiencia terminal alcanzable, acorde con el contexto en el que se desarrolla y la disciplina. 56. El programa educativo debe analizar la eficiencia terminal y, de ser el caso, establecer procedimientos para que sea idónea. 57. El programa educativo debe establecer una eficiencia en la titulación u obtención del grado

	<p>alcanzable, acorde con el contexto en el que se desarrolla y la disciplina.</p>
<p>Falta una vinculación con egresados y empleadores sistemática, que permita recoger las opiniones de estos, en los futuros procesos de actualización del plan de estudios y planes de mejora continua.</p>	<p>9. Resultados del programa 9.3 Empleabilidad de las cohortes recientes 59. El programa educativo debe conocer el porcentaje de egresados que logran insertarse en el mercado laboral o autoemplearse. 9.4 Egresados cursando estudios de posgrado 60. El programa educativo de nivel licenciatura debe contar con información sobre el número de sus egresados que cursan estudios de posgrado y la institución donde los realizan. 9.5 Opinión de los egresados 61. El programa educativo debe poseer un procedimiento sistemático para conocer la opinión de sus egresados con respecto a la formación académica y complementaria recibida. 62. El programa educativo debe utilizar la opinión de los egresados para establecer los ajustes necesarios a las actividades curriculares o de formación integral, que realizan los estudiantes.</p>
<p>Inadecuada vigilancia de la trayectoria escolar, que al no ser constante y sistemática impide detectar a tiempo problemáticas de reprobación, rezago y deserción, para mejores resultados de egreso y titulación.</p>	<p>I. Fundamentos y condiciones de operación 6. Trayectoria escolar 6.1 Control del desempeño de los estudiantes dentro del programa 34. La institución debe contar con un registro sistematizado, fidedigno, actualizado y accesible para conocer el avance académico de cada uno de los estudiantes inscritos en el programa educativo. 35. El programa educativo debe analizar periódicamente la información disponible para vigilar la trayectoria escolar de los estudiantes y establecer acciones para mejorar su tránsito en el programa.</p>
<p>Falta estimular las condiciones que permitan la transición de profesores asignatura a categoría de profesores de tiempo completo para una mejor composición del cuerpo académico y su habilitación</p>	<p>V. Personal académico, infraestructura y servicios 10.1 Composición actual del cuerpo docente 63. El número de docentes debe ser suficiente para impartir el total de las asignaturas del mapa curricular, atender la matrícula, realizar las actividades académicas encomendadas y alcanzar los propósitos del programa educativo. 64. El perfil del cuerpo docente que atiende al programa educativo debe ser pertinente e idóneo disciplinaria y pedagógicamente. 10.3 Superación disciplinaria y habilitación académica 66. El programa educativo debe apoyar la superación disciplinaria para que los docentes realicen estudios de posgrado o actividades de educación continua.</p>



	67. El programa educativo debe apoyar la habilitación académica que mejore la enseñanza de la disciplina acorde con el modelo educativo, al manejo de grupos, al uso de las tecnologías de la información y comunicación, etcétera.
--	---

Fortalezas del programa educativo

Los siguientes aspectos aparecen en orden de importancia y se destacan por ser un valor agregado que ofrece el programa educativo, por lo que es conveniente asegurar su buena calidad con el paso del tiempo.

- Alto liderazgo de la responsable del programa, su dominio estructural y operativo junto a su manejo y conocimiento de los indicadores de trayectoria académica y de resultados, así como la comunicación fluida y eficiente hacia todos los grupos de la comunidad universitaria.
- Idoneidad del perfil y habilitación docente es destacable y reconocido por egresados, empleadores y estudiantes.
- Alto grado de conocimiento, aplicación y observancia del modelo educativo por parte de la comunidad universitaria.
- Adecuado y factible rediseño del plan de estudios acorde a las necesidades del entorno, tendencias disciplinares y de las observaciones de la comunidad universitaria y sociedad.
- Amplio reconocimiento social hacia los egresados del programa educativo, destacando la pertinencia de la profesión en la sociedad.

Problemática identificada en el programa educativo

A continuación, se consignan los principales aspectos detectados por la CPAE y el Comité Interinstitucional que dificultan la operación óptima del programa y que impactan en el cumplimiento de sus propósitos y su calidad.

- Limitada infraestructura académica susceptible de mejora en su equipamiento y espacios sumamente básicos y apenas suficientes, con riesgo de impactar en la operación y resultados del programa.
- Falta de alcance en las metas de eficiencia terminal y de titulación, lo que puede afectar el cumplimiento de los propósitos del programa.

- Falta una vinculación con egresados y empleadores sistemática, que permita recoger las opiniones de estos, en los futuros procesos de actualización del plan de estudios y planes de mejora continua.
- Inadecuada vigilancia de la trayectoria escolar, que al no ser constante y sistemática impide detectar a tiempo problemáticas de reprobación, rezago y deserción, para mejores resultados de egreso y titulación.
- Falta estimular las condiciones que permitan la transición de profesores de asignatura a categoría de profesores de tiempo completo para una carrera docente.

2. Valoración por categoría y recomendaciones

Con base en la información documental recibida como producto de la autoevaluación, la visita de la CPAE, el análisis de la información por parte de la Vocalía Ejecutiva y la discusión en la sesión del Comité Interinstitucional, se presentan a continuación la valoración por cada categoría de análisis, así como las recomendaciones correspondientes con el propósito de que, al darles cumplimiento, el programa tenga evidencias de su mejora. Las categorías básicas se encuentran señaladas.

Categoría 1. Propósitos del programa (categoría básica)

VALORACIÓN Los propósitos del programa educativo son suficientemente claros, pertinentes y son conocidos por la comunidad universitaria. Es factible, pertinente y claramente justificada la existencia y operación del Programa.

El perfil de egreso especifica suficientemente y de manera clara los atributos que deben desarrollarse en el estudiante durante su formación académica.

El perfil de egreso atiende suficientemente las demandas actuales de la disciplina y el ejercicio de la profesión. Los objetivos, metas y estrategias para la mejora del programa se encuentran dentro del plan estratégico de la Facultad, pero no se observó documento específico para el programa educativo.

El Plan estratégico es conocido por las autoridades y docentes del programa.

RECOMENDACIONES

1. Diseñar un plan de mejora continua específico, que garantice y esté alineado a los propósitos del programa y que contenga los objetivos, metas y estrategias de éste.

Categoría 2. Condiciones generales de operación del programa

VALORACIÓN El programa educativo cuenta con registro legal y en orden para garantizar a sus egresados la obtención de la cédula profesional al concluir sus estudios.

La normativa específica se difunde y se cumple satisfactoriamente.

La matrícula, está en límite proporcional respecto de los recursos disponibles (personal docente, infraestructura académica y presupuesto), sin embargo, conforme las políticas de responsabilidad social "Cero rechazo", se advierte un riesgo de que esta proporción se desborde.

Los recursos presupuestales, hasta el momento son suficientes para la operación administrativa, sin embargo, se precisan mejoras en la habilitación de espacios académicos como los laboratorios de evaluación nutricional, el laboratorio de enseñanza, la disposición de una unidad metabólica y un espacio específico para los profesores de asignatura, todos necesarios para el adecuado desarrollo del plan de estudios que integre el incremento del número y diversidad de las actividades prácticas, de investigación, de asesorías y tutorías, entre otras.

La estructura organizacional es suficiente y adecuada para la operación del programa educativo.

RECOMENDACIONES

2. Gestionar la disponibilidad de un presupuesto específico para la operación, mejoramiento y equipamiento de la infraestructura (laboratorios y cubículos para profesores) que garantice el desarrollo de actividades prácticas y de las acciones sustantivas del personal docente.

Categoría 3. Modelo educativo y plan de estudios (categoría básica)

VALORACIÓN El programa educativo opera en concordancia con el modelo educativo declarado por la institución, el personal, docente, directiva, la comunidad estudiantil y egresados lo conocen y aplican.

El plan de estudios y su mapa curricular son vigentes (julio de 2017), dicha actualización se encuentra en concordancia a la perspectiva actual de la disciplina y con las demandas del entorno, permiten con suficiencia alcanzar el perfil de egreso, sin embargo, es preciso involucrar

a los alumnos, egresados y empleadores en los futuros procesos de actualización del plan de estudios.

Los contenidos temáticos de las unidades de aprendizaje disponen de congruencia vertical y horizontal para garantizar el logro del perfil de egreso, se encuentran estructurados en formato específico y describen los requisitos académicos y la bibliografía básica para cada una de ellas.

Se tienen procedimientos para difundir y vigilar el cumplimiento de los contenidos, como las reuniones de academias, sesiones grupales de tutorías, evaluación de alumnos a los docentes, entre otras.

RECOMENDACIONES

3. **Sistematizar la vinculación con egresados y empleadores en los futuros procesos de actualización del plan de estudios y planes de mejora continua.**

Categoría 4. Actividades para la formación integral**VALORACIÓN**

El programa educativo, declara en el perfil de egreso atributos alcanzables adecuadamente a través de unidades de aprendizaje.

Los alumnos tienen suficiente participación e interés en actividades complementarias a las disciplinares, lo que les permitirá un desarrollo integral; estas actividades tienen un valor de 20 créditos extracurriculares, con actividades académicas, deportivas y culturales y son pertinentemente conocidas por alumnos y personal académico.

El nivel de dominio del idioma inglés estipulado en el plan de estudios, es adecuado para su desempeño profesional, sin embargo, los procedimientos para alcanzarlo deberían diversificarse pues resultan insuficientes.

El programa educativo promueve de manera suficiente la obtención de certificaciones externas, pero aún son incipientes los resultados. Las acciones para fomentar la integridad y el comportamiento ético en el ejercicio de la profesión son percibidas y forman parte del contenido curricular.

RECOMENDACIONES

4. Diversificar las estrategias y/o mecanismos de enseñanza del idioma inglés para alcanzar su acreditación.
5. Difundir las certificaciones externas disponibles para egresados.

Categoría 5. Proceso de ingreso al programa**VALORACIÓN**

Las estrategias de difusión y promoción son adecuadas y suficientes; los aspirantes pueden acceder de manera oportuna a información respecto a los procedimientos y requisito de ingreso, pues estos son claros.

Para el ingreso, además del examen CENEVAL, se aplica examen psicométrico y TOEFL para conocer cómo llegan los alumnos e implementar acciones para regularizar a quien lo necesite.

El proceso de admisión resulta adecuado, pertinente y libre de sesgo, se conoce su instrumentación. En el último ingreso se implementó la política cero rechazo.

Se brinda un curso de inducción para estudiantes de nuevo ingreso, el cual los acerca a la vida estudiantil y académica.

Se identifican las necesidades académicas de los alumnos de nuevo ingreso mediante evaluaciones diagnósticas al interior de cada unidad de aprendizaje, cada tutor grupal o docente implementa las estrategias correspondientes como la asesoría específica, canalizaciones o la asesoría de pares, sin embargo, sería recomendable que se instrumentará un programa específico para regularizar, nivelar o apoyar a los que lo requieren.

RECOMENDACIONES

6. Formalizar el programa de regularización y nivelación académica para los alumnos de nuevo ingreso.

Categoría 6. Trayectoria escolar**VALORACIÓN**

El programa educativo cuenta con un área que guarda un registro básico respecto al avance académico de los estudiantes, sin embargo,

se podría hacer más eficiente el seguimiento de la trayectoria, mediante la sistematización de la información, segmentando el tipo de información que pueda observar y utilizar el docente, el alumno, el tutor y el responsable del programa. No obstante, si se brinda información al profesor que funge como tutor grupal, al inicio de cada ciclo, esto le permitirá al docente dar seguimiento y realizar las acciones que integrarán el plan tutorial, a fin de evitar la reprobación, el rezago y la deserción estudiantil.

La tutoría y asesoría académica se ofrecen de manera satisfactoria a los estudiantes que lo requieren, sin embargo, pese a ello, no se tiene evidencia del impacto de estas acciones.

La asesoría de pares ha resultado una práctica exitosa tanto para los alumnos que la reciben, como a aquellos que la imparten.

Existe la realización de prácticas, tanto en la facultad como en instituciones externas, llevando un proceso apegado a la normatividad.

Las prácticas profesionales son curriculares, se supervisan, evalúan y son acorde a la acentuación elegida por cada alumno, existe un área administrativa específica que da seguimiento a esta actividad.

RECOMENDACIONES

7. Eficientar el sistema informático de registro y seguimiento de la trayectoria escolar que permita su uso para la toma de decisiones de la comunidad universitaria.
8. Incluir visitas en el sector empleador para todos los estudiantes independientemente del área de acentuación que se elija.

Categoría 7. Egreso del programa

VALORACIÓN Las opciones de titulación son variadas y viables, pero podrían incrementarse para mejorar los índices de titulación; el procedimiento de titulación está reglamentado, los requisitos son claros y se difunden adecuadamente.

De las opciones de titulación la más solicitada es la opción de diplomado, el cual tiene una duración de 120 horas y existen cinco opciones diferentes de diplomados.

En el octavo semestre se formaliza la orientación y vigilancia para la obtención del título al egreso, pero desde semestres previos los estudiantes van definiendo la opción más viable para ellos, esto permite contar con el tiempo suficiente para el logro del objetivo; los trabajos escritos de titulación son dirigidos por un docente asignado por el comité de titulación, él da acompañamiento al estudiante para su elaboración y le asesora hasta concluir el proceso, lo que ha permitido la continuidad y conclusión de estos trabajos; estas acciones se han instrumentado para incrementar los índices de titulación pero estos aún son bajos.

Existen mecanismos institucionales para el tránsito a la vida profesional, sin embargo, no son difundidos adecuadamente, ya que los empleadores ni los egresados hacen uso de estos.

RECOMENDACIONES

9. Incrementar las opciones de titulación con mayor posibilidad de culminarse en el menor tiempo.
10. Difundir el servicio de bolsa de trabajo universitaria a egresados y empleadores.

Categoría 8. Resultados de los estudiantes (categoría básica)

VALORACIÓN Se cuenta con la aplicación del Examen General de Egreso (EGEL) como instrumento de evaluación y requisito de egreso, que puede ser considerado como una opción de titulación.

Al ingreso al programa se solicita un puntaje de 200 de TOEFL, este requisito no es excluyente del ingreso, solo se condiciona en alcanzar el puntaje 400 para el egreso, situación que ha dificultado al estudiante la titulación, ya que es una de las causas más comunes por las cuales un estudiante no llega a titularse. Se cuenta con incipiente participación de estudiantes en eventos de diversa índole tanto a nivel local, nacional e internacional, obteniendo resultados en primeros y segundos lugares a nivel internacional.

Se habla de certificaciones, pero se hace alusión a que una pequeña proporción de los estudiantes y egresados las obtienen. Las certificaciones que se alcanzan se dan después del egreso y titulación.

Al finalizar el transcurso por el programa los estudiantes cumplen con el perfil de egreso estipulado, sin embargo, no hay evidencia de

procedimientos que permitan evaluar el cumplimiento del perfil de egreso, el EGEL da una idea de la adecuación de éste. Se cuenta con una excelente opinión de egresados y empleadores respecto al perfil de egreso.

RECOMENDACIONES

11. Dar acompañamiento durante la trayectoria escolar, para que el requisito del cumplimiento del idioma inglés no represente un obstáculo en la obtención del título.
12. Proporcionar mayores apoyos a los estudiantes por parte de la institución para la participación en concursos, competencias, exhibiciones, presentaciones y certificaciones disciplinares externas.
13. Formalizar un mecanismo que permita medir la adecuación y cumplimiento del perfil de egreso.

Categoría 9. Resultados del programa (categoría básica)**VALORACIÓN**

Pese a que se identifican las causas de deserción (el alumno debe indicarla al momento de darse de baja), y que se implementan acciones para abatirla (como orientación y canalizaciones), aún no son suficientes estas acciones, dado que los índices de deserción en los primeros ciclos siguen estando elevados.

No se han alcanzado valores satisfactorios de eficiencia terminal y de titulación, sin embargo, estas están dentro de los parámetros según el contexto a nivel nacional de la disciplina.

Se dispone de un programa de seguimiento de egresados y un área en la Facultad que lo opera, esto es adecuado para poder disponer de información respecto a la inserción laboral de los egresados, las áreas de ejercicio profesional, el número de sus egresados que cursan estudios de posgrado y la institución donde los realizan.

El programa de egresados permite mantener un adecuado vínculo con los egresados, lleva a cabo acciones de manera sistemática y se toman en cuenta para hacer ajustes a las actividades curriculares y estructurar la oferta de educación continua.

RECOMENDACIONES

14. Reforzar las acciones para impactar en los índices de deserción, eficiencia terminal y titulación.

Categoría 10. Personal académico (categoría básica)**VALORACIÓN**

La proporción de docentes de asignatura (45), es elevado en comparación con los de tiempo completo (10), esto impide el involucramiento de los docentes en actividades como la investigación y la extensión; sin embargo, la fortaleza de contar con un número idóneo de docentes, y que la gran mayoría de ellos se encuentran en el ejercicio profesional de las áreas de acentuación descritas en el programa, es valorado altamente positivo por alumnos, egresados y empleadores.

El grado de habilitación con posgrados también es adecuado.

Existe la evaluación docente por parte de los alumnos, este mecanismo se da de manera aleatoria sistematizada donde el estudiante evalúa solo ciertas unidades de aprendizaje.

Es bien percibido tanto por los docentes como por los estudiantes, los resultados son públicos y se utilizan para la mejora de la práctica docente.

Existe a nivel institucional, un programa para fomentar la superación disciplinaria y pedagógica de los docentes, opera adecuadamente, los cursos son difundidos y utilizados con suficiencia por los académicos.

Se incluye a la investigación como uno de los propósitos del programa, por lo que se cuenta con los profesores de tiempo completo para desempeñar esta labor de manera adecuada, quienes, además, involucran a los alumnos para incentivarlos, impactar en los indicadores de titulación y, para identificar a quienes deseen continuar con estudios de posgrado.

RECOMENDACIONES

15. Involucrar al total de la matrícula en la evaluación del 100% los docentes que impartieron unidades de aprendizaje durante el semestre.

Categoría 11. Infraestructura académica (categoría básica)

VALORACIÓN Las aulas y espacios para la docencia son suficientes, apropiados en dimensiones, mobiliario, equipamiento, confort, seguridad, iluminación, ventilación, lo que asegura llevar adecuadamente el proceso de enseñanza-aprendizaje. Se efficientaría el proceso de enseñanza, el tiempo y la vida útil de los equipos de proyección, al tenerlos instalados de forma permanente en las aulas, reforzando la seguridad de los espacios.

Cabe mencionar que, no existe un espacio específico para que los docentes de asignatura puedan realizar las actividades diferentes a la docencia, emplean espacios que no son propios para tal fin.

Por otro lado, los laboratorios son insuficientes, principalmente en cuanto a la cantidad y variedad de equipo de interés nutricional, específicamente el de evaluación nutricional, dietología y de enseñanza, además es recomendable contar con un espacio para las prácticas de atención nutricional individualizada (unidad de evaluación nutricional).

Los espacios para prácticas existentes son mínimamente suficientes para la realización de las actividades contempladas en el programa, pese a ello, son apropiados en dimensiones, seguridad, iluminación y ventilación.

Los equipos y recursos son limitados; existen manuales, se garantiza la integridad física de los estudiantes y se cuenta con personal técnico capacitado en las diversas áreas.

El programa educativo cuenta con el acervo bibliográfico declarado en las unidades de aprendizaje, está en la biblioteca de la Facultad, la cual es pequeña en función a la matrícula que se atiende, sin embargo, hasta el momento es funcional y su servicio es eficiente; opera con una normativa y se capacita a los usuarios.

Se cuenta con adecuado acceso a bases de datos y bibliotecas virtuales. Los servicios de internet e informáticos son eficientes para estudiantes y docentes. No se pudo observar la existencia de algún software disciplinario.

RECOMENDACIONES

16. Asignar espacios adecuados de uso específico para los docentes de asignatura.
 17. Diversificar los equipos de los laboratorios de evaluación nutricional, dietología y de enseñanza.
-

-
18. Destinar un área para la valoración nutricional individualizada.
 19. Incrementar acervo bibliográfico, software disciplinario y bases de datos remotas.
-

Categoría 12. Servicios de apoyo

VALORACIÓN El área de administración escolar facilita adecuadamente a los estudiantes la gestión de documentos, los trámites para su ingreso, reingreso, egreso y obtención del título o grado; también proporciona periódicamente información para vigilar la trayectoria de los estudiantes, sin embargo, se podría hacer más eficiente esta vigilancia de la trayectoria, mediante la sistematización de la información, segmentando el tipo de información que pueda observar y utilizar el docente, el alumno, el tutor y el responsable del programa.

Se proporcionan adecuadamente los servicios de prevención y atención para el bienestar físico y emocional, se identifica y canaliza a los estudiantes que así lo requieren, pese a ello, no se dispone de un consultorio médico dentro de las instalaciones de la Facultad, esto dado el tamaño de la comunidad estudiantil es completamente necesario. Las opciones de becas o apoyos estudiantiles son difundidas y se auxilia a los estudiantes en sus trámites, sin embargo, son pocos los estudiantes beneficiados por este programa.

El servicio de transporte es público y la administración de la Facultad no tiene injerencia en el mismo.

El servicio de cafetería ofrecido a los estudiantes también es administrado por un particular, pese a que los costos no son elevados, el servicio es insuficiente y los alimentos que ofrecen no tienen el valor nutritivo deseado.

-
- RECOMENDACIONES**
20. Difundir los procesos y tipos de becas que pueden obtenerse (institucional, estatales, federales y de asociaciones).
 21. Mejorar los servicios de cafetería, en atención a los perfiles de los programas que operan en la Facultad de Nutrición y Gastronomía.
-

Infraestructura del plantel

VALORACIÓN Los tres módulos que conforman las instalaciones de la Facultad cuentan con un adecuado mantenimiento (pintura, señalización, iluminación, cestos para la basura, extintores vigentes), son funcionales y seguras.

Hay suficiente espacio para que los alumnos pongan sus avisos y anuncios.

Se cuenta con rampas de acceso en al menos dos de los tres módulos, para personas con discapacidad. Hay una imagen de orden y limpieza.

Los sanitarios son insuficientes, pero se encuentran limpios y tienen las dotaciones mínimas necesarias para ser utilizados.

Existen lavamanos básicos. Se percibe cumplimiento de mantenimiento preventivo o correctivo de las instalaciones. Las explanadas, pasillos y jardines están en buenas condiciones.

Existen áreas en muy buen estado para practicar deportes.

Los pasillos para tener acceso al transporte público son suficientemente abiertos, iluminados y transitados lo que los hace seguros.

La cafetería es insuficiente para la población estudiantil y académica, no cuenta con énfasis en el cuidado de la alimentación pues es administrado por un particular.

-
- RECOMENDACIONES**
22. Garantizar la suficiencia de los servicios sanitarios para la comunidad universitaria.
 23. Dar seguimiento a la suficiencia de los servicios de apoyo que se ofrecen a los estudiantes (bienestar, transporte y cafetería).
-

3. Metodología de la evaluación

El proceso de evaluación tiene como fin emitir la opinión objetiva e imparcial de los CIEES, mediante sus Comités Interinstitucionales, acerca de los esfuerzos de la dependencia por superar la calidad de sus programas, y de su eficiencia y eficacia, a la luz de los *Principios y estándares para la evaluación de programas educativos presenciales en las instituciones de educación superior 2018* (www.ciees.edu.mx).

Inicia el proceso de evaluación diagnóstica de un programa educativo y se toma en cuenta su contexto regional e institucional, con el fin de considerar su pertinencia; prosigue a identificar su ubicación dentro de la institución y de la dependencia, así como las leyes, estatutos y reglamentos que regulan las actividades que se realizan en la institución de educación superior, la facultad y el programa mismo.

La evaluación destaca los aspectos positivos del programa a manera de reconocimiento a las estrategias institucionales de mejora e identifica las áreas de oportunidad que requieren atención para fortalecer o consolidar algún aspecto que los CIEES consideren no satisfactorio.

La evaluación se refiere a los siguientes elementos de un programa educativo:

EJE 1. Fundamentos y condiciones de operación

Categoría 1. Propósitos del programa

- 1.1) Propósitos del programa
- 1.2) Fundamentación de la necesidad del programa
- 1.3) Plan para el desarrollo y mejoramiento del programa
- 1.4) Perfil de egreso

Categoría 2. Condiciones generales de operación del programa

- 2.1) Registro oficial del programa
- 2.2) Normativa específica del programa
- 2.3) Matrícula total y de primer ingreso
- 2.4) Presupuesto/recursos del programa
- 2.5) Estructura organizacional para operar el programa

EJE 2. Currículo específico y genérico

Categoría 3. Modelo educativo y plan de estudios

- 3.1) Modelo educativo
- 3.2) Plan de estudios y mapa curricular
- 3.3) Asignaturas o unidades de aprendizaje

Categoría 4. Actividades para la formación integral

- 4.1) Cursos o actividades complementarios para la formación integral
- 4.2) Enseñanza de otras lenguas
- 4.3) Cursos, seminarios o capacitaciones para obtener certificaciones externas
- 4.4) Integridad

EJE 3. Tránsito de los estudiantes por el programa

Categoría 5. Proceso de ingreso al programa

- 5.1) Estrategias de difusión y promoción
- 5.2) Procedimiento de ingreso de los aspirantes
- 5.3) Programas de regularización, acciones de nivelación o apoyo (si es el caso)

Categoría 6. Trayectoria escolar

- 6.1) Control del desempeño de los estudiantes dentro del programa
- 6.2) Servicios de tutoría y asesoría académica
- 6.3) Prácticas, estancias o visitas en el sector empleador

Categoría 7. Egreso del programa

- 7.1) Programa de titulación u obtención del grado
- 7.2) Orientación para el tránsito a la vida profesional

EJE 4. Resultados

Categoría 8. Resultados de los estudiantes

- 8.1) Resultados en exámenes de egreso externos a la institución
- 8.2) Nivel de dominio de otras lenguas
- 8.3) Participación de estudiantes en concursos, competencias, exhibiciones y presentaciones nacionales o internacionales

- 8.4) Trabajos emblemáticos de los estudiantes
- 8.5) Certificaciones externas obtenidas
- 8.6) Cumplimiento del perfil de egreso

Categoría 9. Resultados del programa

- 9.1) Deserción escolar
- 9.2) Eficiencia terminal y eficiencia en la titulación (u obtención del grado)
- 9.3) Empleabilidad de las cohortes recientes
- 9.4) Egresados cursando estudios de posgrado
- 9.5) Opinión de los egresados

Eje 5. Personal académico, infraestructura y servicios

Categoría 10. Personal académico

- 10.1) Composición actual del cuerpo docente
- 10.2) Evaluación docente
- 10.3) Superación disciplinaria y habilitación académica
- 10.4) Articulación de la investigación con la docencia

Categoría 11. Infraestructura académica

- 11.1) Aulas y espacios para la docencia, y su equipamiento
- 11.2) Espacios específicos para la realización de prácticas, su equipamiento e insumos
- 11.3) Otras instalaciones fuera de la sede (en su caso)
- 11.4) Biblioteca y acervo
- 11.5) Servicios tecnológicos

Categoría 12. Servicios de apoyo

- 12.1) Administración escolar
- 12.2) Servicios de bienestar estudiantil
- 12.3) Becas y apoyos estudiantiles
- 12.4) Gestión de los servicios de transporte (si es el caso)
- 12.5) Servicio de cafetería

Etapas de la evaluación

Los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior consideran para la aplicación del proceso de evaluación las siguientes etapas:

24. *Solicitud de evaluación:* La institución de educación superior solicita a la Coordinación General de los CIEES, formalmente y por escrito, la evaluación del o de los programas educativos o funciones institucionales. Una vez recibida y aceptada, la Coordinación General de los CIEES canaliza la solicitud a la Vocalía Ejecutiva correspondiente, quien envía al responsable institucional del proceso de evaluación la liga de acceso a una plataforma electrónica operada por los CIEES denominada GAPES, para que llene un formato en el que hace su ejercicio de autoevaluación de acuerdo con la *Metodología general para la evaluación de programas educativos o funciones de nivel superior*.
25. *La autoevaluación diagnóstica o de seguimiento:* Con base en esta metodología, la dependencia hace el ejercicio de autoevaluación, el cual será la fuente principal de información para realizar la visita de evaluación. Para su aceptación será objeto de un dictamen técnico-académico por parte de la Vocalía Ejecutiva.
26. *Visita de evaluación:* La Comisión de Pares Académicos Externos (CPAE) realiza la visita de evaluación a la dependencia responsable del programa y corrobora, de forma virtual y presencial, lo informado en la autoevaluación. Con base en la información completa y su apreciación directa y presencial sobre la situación que guarda el programa educativo, establece sus juicios de valor y emite sus recomendaciones. En esta visita se realizan entrevistas con los principales actores del proceso educativo: directivos, profesores, alumnos, egresados y empleadores, y se hace un recorrido por las instalaciones donde se desarrolla el programa. La CPAE redacta un reporte de la visita y lo envía a la Vocalía Ejecutiva.
27. *Sesión de análisis y dictamen de nivel de calidad por parte del Comité Interinstitucional (CI):* La Vocalía Ejecutiva presenta ante el CI la información obtenida del ejercicio de autoevaluación institucional, el reporte de la visita de la CPAE, los comentarios de la propia Vocalía, a efecto de que los integrantes del CI, teniendo como referente los estándares para la evaluación de los programas educativos

establecidos por los CIEES, analicen la información, la discutan y asignen un nivel de calidad o acreditación (en el caso de los programas de las escuelas normales), los términos de la vigencia de dicho nivel, así como las recomendaciones referentes al proceso de aseguramiento de la calidad del programa evaluado, y en las áreas que requieren mejora.

28. *Informe final de la evaluación:* Concluidas las etapas citadas, la Vocalía Ejecutiva correspondiente inicia la elaboración del informe final de evaluación, el cual considera de manera especial la autoevaluación, la información recabada por la CPAE y las valoraciones de los integrantes del comité respectivo. El informe de evaluación está ordenado en dos grandes apartados: un informe ejecutivo que sintetiza, con orden de prioridad, las fortalezas del programa evaluado con el objeto de que formen parte de un proceso de aseguramiento de la buena calidad, así como los aspectos por mejorar; y un apartado en el que se deja constancia de las valoraciones que emite la CPAE para cada una de las categorías de análisis. Para cada categoría se emite una serie de recomendaciones, en orden de prioridad, que los CIEES consideran necesarias para el mejoramiento de la calidad del programa educativo o función evaluada. Este informe es enviado a la institución solicitante con el documento en que se consigna el nivel de calidad obtenido.

Semblanza de los CIEES

La Comisión Nacional de Evaluación de la Educación Superior puso en marcha en 1990, un sistema de evaluación que asumió la tarea de coordinar la participación colegiada de las autoridades gubernamentales y de las propias instituciones de educación superior (IES). Este sistema incluyó tres actividades fundamentales: la primera fue la evaluación global del sistema y los subsistemas de este nivel, encomendada a la entonces Subsecretaría de Educación Superior e Investigación Científica, actualmente Subsecretaría de Educación Superior; a la Subsecretaría de Educación e Investigaciones Tecnológicas; a la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior, y al Consejo del Sistema Nacional de Educación Tecnológica. La segunda fue la autoevaluación, encomendada a las propias IES. Y la tercera, la evaluación interinstitucional, que se otorgó a los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES) creados en 1991.

Los CIEES realizan sus tareas mediante comités interinstitucionales colegiados, cuyos integrantes son pares representativos de la comunidad académica nacional. Se cuenta con un comité de evaluación por cada una de las áreas del conocimiento en las que está organizada la educación superior, a saber: Arquitectura, Diseño y Urbanismo; Artes, Educación y Humanidades; Ciencias Agropecuarias; Ciencias de la Salud; Ciencias Naturales y Exactas; Ciencias Sociales y Administrativas, así como Ingeniería y Tecnología.

El principal objetivo de la evaluación que realizan los comités consiste en contribuir a mejorar la calidad y eficiencia de la educación superior en el país. Su tarea se inscribe en la búsqueda de modelos de educación superior que respondan no solo a la evaluación del conocimiento y la cultura, sino a las exigencias y necesidades sociales del país.

Para los CIEES, cada programa educativo, a partir de sus propósitos y visión, se estructura en una unidad académico-administrativa compleja y específica, donde la instancia académica hace posible la actividad docente a partir de un plan de estudios formalmente establecido, que aspira a satisfacer un perfil del estudiante y del egresado, que responda a las necesidades académicas, laborales, sociales y culturales de una profesión específica en nuestra sociedad actual y en el contexto local y nacional; en tanto la instancia administrativa permite resolver y organizar los diversos recursos del programa, con ello facilita que se alcancen los objetivos académicos determinados por el propio plan de estudios y el modelo

educativo. Ante esta estructura funcional, los CIEES consideran los aspectos contextuales en los que está inserta la institución y el programa educativo, así como los insumos relacionados para ponerlo en operación, los cuales están establecidos en su normativa y planeación, los procesos que lleva a cabo para la concreción de las metas y objetivos en la planeación, así como los productos, los cuales son los referentes objetivos que dan cuenta del nivel o grado de logro de los objetivos y metas.

La interacción de los diferentes elementos de los programas debe corresponder a las decisiones académicas y administrativas plasmadas en los reglamentos, y también a los usos establecidos tanto por los sujetos directamente relacionados con la enseñanza, como por las autoridades centrales. Los CIEES retoman el concepto de estructura curricular, como referente teórico y metodológico que permite advertir la relación que se da entre los objetivos del programa, la participación de los profesores, los tiempos que lo rigen, las instalaciones que tienen, los recursos didácticos y las formas de evaluación. Igualmente, hace posible delimitar los espacios curriculares reales que se establecen para el aprendizaje.

Los criterios del análisis curricular que aplican los CIEES se refieren a la congruencia, consistencia y validez externa e interna. Los referentes externos son los avances de las disciplinas relacionados con la formación profesional, así como lo que demanda el mercado de trabajo y las necesidades de desarrollo del país. En cuanto a los referentes internos, se analiza la pertinencia de los objetivos y los contenidos de los programas, y la conformación de la estructura curricular en los términos señalados; es decir, la gestión adecuada de los recursos institucionales para la docencia, además de otros referentes que permitan la formación integral de los estudiantes.

Los puntos anteriores determinan los aspectos relevantes a considerar en la evaluación. La información respectiva se obtiene de fuentes directas e indirectas. Se hace uso de diversas técnicas (análisis documental, entrevistas y observación, entre otras) con el fin de cubrir aspectos cuantitativos y cualitativos. La investigación se complementa con datos de otras fuentes con el fin de validarla. El análisis se orienta con los criterios conceptuales y el enfoque metodológico señalados en el apartado *Metodología de la Evaluación*.

Los juicios de valor que se incorporan en el informe de evaluación no solo se basan en estándares de calidad claramente establecidos, sino que el mismo enfoque posibilita



evaluar cada caso de acuerdo con sus propias características. Por lo demás, las recomendaciones se refieren a decisiones posibles en el contexto actual de la institución y buscan generar las condiciones para el establecimiento de un plan de mejora continua y aseguramiento de la buena calidad que brinde las condiciones para que un programa educativo responda a las expectativas sociales para los cuales fue creado.

Directorio institucional

Mtro. Miguel Ángel Tamayo Taype

Coordinador General

Dra. Rocío Llerena de Thierry

Vocal Ejecutiva

Comité de Administración y Gestión Institucional

Comité de Difusión, Vinculación y Extensión de la Cultura

M.C. Francisco Montes de Oca Garro

Vocal Ejecutivo

Comité de Ciencias de la Salud

Mtro. José Alberto Gaytán García

Vocal Ejecutivo

Comité de Artes, Educación y Humanidades

Comité de Ciencias Sociales y Administrativas

Mtra. Norma Villegas López

Vocal Ejecutivo

Comité de Ciencias Agropecuarias

Comité de Ciencias Naturales y Exactas

Mtro. Héctor Fernando Sánchez Posadas

Vocal Ejecutivo

Comité de Arquitectura, Diseño y Urbanismo

Comité de Ingeniería y Tecnología

Lic. Beatriz del Carmen Llerena Bejarano

Directora Administrativa

Mtro. Francisco Javier Martínez Esparza

Titular de la Unidad de Sistemas e Informática